

0270

RESOLUCIÓN No. DE 2023
(22 FEB 2023)

“Por medio de la cual se otorga una comisión”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de Agosto de 2020 y la Resolución 0262 del 13 de noviembre 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.5.5.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto nacional 648 de 2017, establece: *“Comisión: El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior”*.

2. Que de igual manera, el artículo 2.2.5.5.22 de la norma citada, preceptúa: “

Clases de Comisión. Las comisiones pueden ser:

1. De servicios.
2. Para adelantar estudios.
3. Para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción o de periodo, cuando el nombramiento recaiga en un empleado con derechos de carrera administrativa.
4. Para atender invitaciones de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales”

3. Que la señora Lorena Jazmín Delgado Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.292.709, quien se desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global, de Carrera Administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud y Ambiente, fue delegada por la Secretaría de Salud y Ambiente, la Doctora Nancy Cañon Meza para desplazarse a la Ciudad de Bogotá con el propósito de asistir al evento *“Informe final encuesta bioconductual sobre el VIH, la sífilis y el estado de salud de los venezolanos que viven en Colombia”*, el cual se desarrollará los días 23 y 24 de febrero de 2023, organizado por Red Somos.

4. Que para realizar la mencionada comisión, no se hace necesario conceder viáticos, ya que de conformidad con la invitación de Red Somos, dicha entidad acarreará con esos gastos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión por los días 23 y 24 de febrero de 2023 (hasta su reintegro), a Lorena Jazmín Delgado Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.292.709, Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global, de Carrera Administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud y Ambiente, para que se traslade



Alcaldía de
Bucaramanga

0270

GOBERNAR
ES HACER

de la sede habitual de trabajo a la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a la interesada, área de seguridad y salud en el trabajo y a hojas de vida.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **22 FEB 2023**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón CPS 14 de 2023 
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Subsecretaria Administrativa de TH 